

PUBLICACIÓN DEL
instituto universitario de urbanística
de la universidad de valladolid

DOSSIER

6 ciudades es

2021



EL PALACIO REAL DE VALLADOLID Y LA CIUDAD ÁULICA

Javier Pérez Gil
-Coordinador-

EL PALACIO REAL DE VALLADOLID
Y LA CIUDAD ÁULICA

DOSSIER

6 ciudades

EL PALACIO REAL DE VALLADOLID
Y LA CIUDAD ÁULICA / Javier Pérez Gil (coord.) – Valladolid:
Instituto Universitario de Urbanística, 2021

192 p. ; 17x24 cm .- (Dossier Ciudades ; 6)

ISBN: 978-84-1320-144-3

DL VA-519-2021

1. Palacio Real de Valladolid. 2. Paisaje
Urbano Histórico. 3. Historia y arquitectura
I. Pérez Gil, Javier. II. Instituto Universitario de
Urbanística, ed. III. Universidad de Valladolid, ed.
IV. Serie

EL PALACIO REAL DE VALLADOLID Y LA CIUDAD ÁULICA



Ayuntamiento de
Valladolid



VALLADOLID
ciudad amiga

Coordinador

Javier Pérez Gil

Autores

Javier Pérez Gil

Adolfo Carrasco Martínez

Sergio Ramiro Ramírez

Luis Vasallo Toranzo

Félix Labrador Arroyo

Maquetación y revisión de textos

Víctor Pérez Eguíluz

Miguel Fernández Maroto

Foto de la cubierta

El Palacio Real de Valladolid.

IV Subinspección General del Ejército -SUIGE-.

ISBN

978-84-1320-144-3

Depósito Legal

VA-519-2021

Edita

Instituto Universitario de Urbanística de la Universidad de Valladolid
con la colaboración de Ediciones Universidad de Valladolid

Promueve

Ayuntamiento de Valladolid

Los textos aquí publicados han sido sometidos a revisión por pares ciegos antes de ser aceptados para su publicación



Este libro, editado por el Instituto Universitario de Urbanística con la colaboración de Ediciones Universidad de Valladolid, se encuentra bajo una Licencia Creative Commons Atribución-NoComercial 4.0 Internacional.



Reconocimiento (Attribution): en cualquier explotación de la obra autorizada por la licencia hará falta reconocer la autoría.



No comercial (Non commercial): la explotación de la obra queda limitada a usos no comerciales.

ÍNDICE

<i>INTRODUCCIÓN. LOS ECOS DE LA CORTE EN EL PAISAJE URBANO HISTÓRICO DE VALLADOLID</i>	9
<i>INTRODUCTION. ECHOES OF THE ROYAL COURT IN THE HISTORIC URBAN LANDSCAPE OF VALLADOLID</i>	17
Javier PÉREZ GIL	
1. PERFECTO PRIVADO, PODER IMPERFECTO. LA PRIVANZA DEL DUQUE DE LERMA FRENTE A LOS CONCEPTOS DE SOBERANÍA Y FORMA DE GOBIERNO <i>PERFECTO PRIVADO, IMPERFECT POWER. THE DUKE OF LERMA'S PRIVANZA VERSUS THE CONCEPTS OF SOVEREIGNTY AND FORM OF GOVERNMENT</i>	
Adolfo CARRASCO MARTÍNEZ	25
2. EL CUARTO PARA LAS VISITAS DISTINGUIDAS: ARQUITECTURA DOMÉSTICA, CULTURA NOBILIARIA Y SOCIABILIDAD EN LA CORTE DE CARLOS V <i>THE ROOM FOR DISTINGUISHED VISITS: DOMESTIC ARCHITECTURE, NOBILIARY CULTURE AND SOCIABILITY IN THE COURT OF CARLOS V</i>	
Sergio RAMIRO RAMÍREZ	47
3. LUIS DE VEGA EN VALLADOLID: HACIA UNA NUEVA DEFINICIÓN DE LA ARQUITECTURA RESIDENCIAL <i>LUIS DE VEGA IN VALLADOLID: TOWARDS A NEW DEFINITION OF RESIDENTIAL ARCHITECTURE</i>	
Luis VASALLO TORANZO	69
4. ARQUITECTURA Y CIUDAD: EL ESPACIO REPRESENTATIVO DEL PALACIO REAL DE VALLADOLID <i>ARCHITECTURE AND CITY: THE REPRESENTATIVE SPACE OF THE ROYAL PALACE OF VALLADOLID</i>	
Javier PÉREZ GIL	97
5. LOS SITIOS REALES DE VALLADOLID DURANTE LA OCUPACIÓN FRANCESA (1808-1813): LA INCORPORACIÓN DE BIENES DEL CLERO REGULAR AL PATRIMONIO REAL. <i>THE ROYAL SITES OF VALLADOLID DURING THE FRENCH OCCUPATION (1808-1813): INCORPORATION OF REGULAR CLERGY'S GOODS TO THE ROYAL PATRIMONY</i>	
Félix LABRADOR ARROYO	143

3. | LUIS DE VEGA EN VALLADOLID: HACIA UNA NUEVA DEFINICIÓN DE LA ARQUITECTURA RESIDENCIAL

Luis VASALLO TORANZO
Universidad de Valladolid
vasallo@fyl.uva.es

RESUMEN

Se revisa la participación de Luis de Vega en la arquitectura doméstica de Valladolid a lo largo de las décadas de 1520 y 1530. El prestigio de la vivienda de Francisco de los Cobos y María de Mendoza, constituida en paradigma de las nuevas promociones residenciales de la villa, le permitió trabajar para cortesanos, obispos, banqueros y mercaderes, que encontraron en sus propuestas algunas de las novedades que sellaron la definitiva superación de las viejas tipologías medievales.*

Palabras clave: Luis de Vega, arquitectura, casa, Renacimiento, Francisco de los Cobos, María de Mendoza.

* Este trabajo se ha realizado con el apoyo del GIR "IDINTAR" de la Universidad de Valladolid y del Proyecto "Recepción y proyección artísticas en Castilla y León (siglos XIII-XX). Su fortuna y su valor patrimonial" (Ref. VA061G19), financiado por la Junta de Castilla y León.

3. | LUIS DE VEGA IN VALLADOLID: TOWARDS A NEW DEFINITION OF RESIDENTIAL ARCHITECTURE

Luis VASALLO TORANZO
University of Valladolid
vasallo@fyl.uva.es

ABSTRACT

Luis de Vega's participation in the domestic architecture of Valladolid throughout the 1520s and 1530s is reviewed. The home of Francisco de los Cobos and María de Mendoza became a paradigm of the new residential developments in the town. Numerous courtiers, bishops, bankers and merchants found that building and in the architect's proposals the novelties that allowed to overcome the old medieval typologies.*

Key boards: Luis de Vega, architecture, house, Renaissance, Francisco de los Cobos, María de Mendoza.

* This work has been carried out with the support of the GIR "IDINTAR" of the University of Valladolid and the Project "Reception and artistic projection in Castilla y León (13th-20th centuries). Its fortune and its patrimonial value "(Ref. VA061G19), funded by the Junta de Castilla y León.

Los inicios de Luis de Vega (c. 1495-1562) están sumidos en la oscuridad. Nada se sabe de sus raíces familiares ni de las profesionales, para las que se ha propuesto una vinculación montañesa, dado lo común de su apellido entre los canteros y carpinteros trasmeranos que desarrollaron su actividad en la Meseta en los siglos XV y XVI (Urrea, 1981, p. 149). Sin embargo, estos hacían valer sistemáticamente su hidalguía o al menos identificaban su patria o vecindad en la Trasmiera o en las “montañas de Burgos”, cosa que Vega nunca reseñó. A pesar de todo, se le ha querido relacionar con un Juan de Vega, cantero que acompañó a Juan Gil de Hontañón en Torrelaguna en 1511; con un Diego de la Vega, oficial que trabajaba en 1528 en la Universidad de Alcalá; y con un Pedro de Vega que había labrado para el cardenal Cisneros en la construcción de casas, también en esa villa (Marías Franco, 1995, p. 129; Castillo Oreja, 1986, p. 129; González Ramos, 2006, pp. 123-124; Guerrero de Llanos, 2015, p. 145).

Aunque su defectuosa caligrafía, que el mismo tildará ante Cobos de “mala letra” y “desabrida” (Urrea, 1975, p. 245), es indicativa de una educación convencional en el seno de una escuela de niños, su capacidad para el dibujo, tal y como se comprueba en la única traza conservada de su mano¹ y en la multitud y variedad que tuvo que realizar a lo largo de su carrera, se alcanzaba a principios del XVI en el seno de los talleres de carpintería, albañilería y cantería. En este sentido, las primeras noticias documentales de Luis de Vega se remontan a 1518 y 1520, cuando aparecía ya vinculado a la universidad alcalaína ocupándose del levantamiento de casas de la institución y trabajando en el cuarto del patio del Teatro. Entonces se le denominaba “maestro de las casas nuevas de la plaza” u “oficial de hacer casas” (Marías Franco, 1995 y Castillo Oreja, 1980, p. 43), actividad que se ha relacionado con una formación de carácter tradicional, basada en los conocimientos de carpintería y de albañilería necesarios para enfrentarse a las complejas labores requeridas para la construcción de una vivienda. Ello explicaría su especialización en la arquitectura doméstica, actividad propia de este tipo de profesionales, y su capacidad para la redacción de condiciones de carpintería, como se aprecia en sus intervenciones en el Colegio Fonseca de Salamanca, en la casa de Diego Beltrán de Medina del Campo y en el cuarto del arzobispo Pedro Gómez Sarmiento en la casa de los condes de Ribadeo de Valladolid.

Dichas tareas, sustentadas en el trabajo del barro seco o cocido, la madera, la cal y el yeso, habían sido desarrolladas en muchas ocasiones por mudéjares y moriscos en las villas y ciudades de la zona central del reino. Localidades situadas al sur y al norte del Sistema Central como Toledo, Madrid, Alcalá, Ávila, Segovia, Arévalo, Valladolid e incluso Burgos alojaron unas pobladas

1 Gómez Martínez, 1992, p. 214. Pérez Gil (2002, p. 170). no considera autógrafa la parcial de la casa de Cobos en Úbeda.

comunidades musulmanas durante el siglo XV, que se vieron obligadas a convertirse al cristianismo en 1502². Las razones pueden ser variadas –orfandad temprana, desencuentros personales, escasez de bienes a heredar, etc.–, pero la ausencia de noticias sobre sus deudos induce a pensar en unos orígenes humildes o que hubiera que ocultar.

Pero si resulta difícil explorar en sus raíces personales y profesionales, tampoco se ha podido justificar su relación primera con Francisco de los Cobos. Sin duda su experiencia en la fabricación de casas en Alcalá era un buen aval, pero no parece suficiente. Se nos escapa todavía el verdadero motivo del llamamiento de Cobos, aunque de lo que no cabe duda es de que el secretario del rey confió a Vega la responsabilidad de la construcción de una vivienda en Valladolid llamada a servir de residencia de la familia real. La confianza depositada en el arquitecto la describió el mismo artista en 1558:

“[...] al tiempo que las casas de la dicha doña María de Mendoza se edificaron y quando se començó, este testigo fue maeso de toda la dicha obra y edificio, y la hizo pagar como hazen pagar todas las demás obras que se hazían por mandado de la dicha doña María y del dicho comendador de León, su marido, ya difunto”³.

LA CASA DE MARÍA DE MENDOZA Y FRANCISCO DE LOS COBOS

Tras la muerte de Fernando el Católico, la llegada de un nuevo monarca ajeno a los usos de la corte castellana fue considerada por algunos como una oportunidad para postularse ante él y ofrecerle una nueva residencia en Valladolid, alejada de la cotizada plaza de San Pablo. Así sucedió en el caso del V conde de Benavente, que inmediatamente inició un nuevo y grandioso palacio en la villa, con intención de ponerlo al servicio de Carlos I (Vasallo Toranzo, 2013). Las difíciles relaciones entre ambos, deterioradas por el enfrentamiento entre el de Benavente y Francisco de los Cobos, lo impidieron; de manera que los reyes siguieron habitando las casas cercanas a la plaza de San Pablo y, una vez fabricadas las nuevas de Cobos y de su mujer María de Mendoza, en ellas.

El edificio se fabricó sobre un solar aportado por María de Mendoza en su dote. Esta era hija de María Sarmiento y de Juan Hurtado de Mendoza, III condes de Ribadavia, quienes acordaron entregar cuatro cuentos de maravedís como dote, que luego se rebajaron a tres a cambio de dicho solar y otros bienes. Sobre ese terreno, ampliado posteriormente con las compras

2 Son muy numerosos los estudios sobre los mudéjares castellanos al fin de la Edad Media desde el clásico de Ladero Quesada (1978). Para el caso madrileño, posible origen de Vega: De Miguel Rodríguez (1989) y Ortega Rico (2019).

3 Archivo de la Real Chancillería de Valladolid (ARCHV), Pl. Civiles, Quevedo (F), C. 1420-3.

de las viviendas adyacentes, el nuevo matrimonio acabaría construyendo sus casas principales (Keniston, 1980, pp. 74-75).

Las obras comenzaron en torno a 1524 (Pérez Gil, 2006, pp. 36-38). Lo primero en construirse fue el cuarto delantero, tal y como declaró Vega en la misiva que el 26 de octubre de 1526 envió a Cobos, donde el arquitecto le anunciaba que estaba a punto de cubrirlo (Keniston, 1980, p. 94 y Urrea, 1975, pp. 245-246). Siempre ha resultado una incógnita las palabras que Vega dedicó a esa fachada: “será la mejor manera que nunca se a visto en delantera de casa” (Urrea, 1975, p. 245). Las renovaciones que ha sufrido el edificio a lo largo de los siglos impiden pronunciarse con seguridad; pero sin duda la abundancia de vanos y su apreciable tamaño, quizás el empleo de pilastras para articularlos, la eutimia de los distintos elementos, fijada por la centralidad de la portada –una portada significativa cuya formulación lamentablemente no podemos precisar– y, tal y como sabemos ahora, el empleo de una carpintería muy original para los vanos, sin duda tallada al romano, tuvieron que causar sensación en la villa, hasta el punto de convertirse en paradigma de la arquitectura doméstica local (fig. 1 y 2).



Figura 1. Fachada del Palacio Real. Valladolid.

Fuente: Departamento de Historia del Arte. Universidad de Valladolid.

En la misma carta de 1526 Vega anunciaba a don Francisco su intención de proseguir la obra en los otros tres cuartos. Para ello pretendía enviar las trazas correspondientes y justificaba el dinero pagado para comprar la casa de Álvaro Daza, situada en el lateral suroriental⁴. Según el arquitecto, con los

4 Álvaro Daza, regidor de la villa, era hijo del también regidor Pedro Daza, casado con Francisca de Herrera. Archivo General de Simancas (AGS), RGS, Leg. 148811,280. Pedro y

solares y casas recientemente adquiridos se podrían abrir todos los vanos necesarios en los nuevos cuartos que habrían de hacerse al SE y al SO, es decir hacia las actuales calles del León y de San Diego; iluminar la futura escalera de tres tramos con una ventana en cada una de las dos mesetas (tal y como la dibujó Matías Machuca en el siglo XVIII⁵); disponer de un corral para las cocinas; ensanchar un cuarto que quedaba descolgado del núcleo principal y que posiblemente flanqueaba la capilla del Rosario; y, en definitiva, rodear dicha capilla por tres partes, de manera que en un futuro podría vincularse a la casa (Pérez Gil, 2006, p. 38).



Figura 2. Patio del Palacio Real de Valladolid.

Fuente: Departamento de Historia del Arte. Universidad de Valladolid.

No fue la única compra efectuada en la zona trasera de la vivienda. En 1534 el Emperador ordenó adquirir parte de un par de casas de Inés de los Ríos, viuda del licenciado Esteban Daza, y otra de Francisco de Ávila y su mujer, situadas las tres a las espaldas y al oeste de la casa de Cobos. La intención era ampliar el palacio con algunas dependencias nuevas debido a la “estrechura de aposentamiento” que sufría la familia real cuando se alojaba en él (Urrea, 1975, pp. 246-247). En realidad se compraron los corrales traseros de doña Inés y una pequeña porción de su casa más principal –la

Francisca vivieron desde al menos 1476 en esas casas de la calle que iba de San Miguel a San Pablo (actual del León). ARCHV, Pl. Civiles, Moreno, (F), C. 450-1. Véase también: Arenzana Antoñanzas, 2019, pp. 103-104.

5 Sánchez González, 2017 pp. 454-456. Véase también el estudio de Javier Pérez Gil en este volumen de los planos del Archivo de Medinaceli.

situada más al norte—, hasta completar unos 25 metros de largo por 13 de ancho, y la totalidad de la casa de Francisco de Ávila, de la que no conocemos su extensión⁶. En esos terrenos se amplió el jardín, que se flanqueó por medio de cuartos porticados de dos alturas, que con el tiempo darían lugar a la denominada Galería de Saboya⁷.

En la crujía suroccidental, precisamente la que lindaba con las casas de doña Inés, se instaló la Armería Real (fig. 3). El diseño de dicho cuarto correspondió a Luis de Vega⁸, quien introdujo en esa panda los capiteles más ricos y elaborados (Redondo Cantera, 2000, pp. 90-91). Trabajaron en él los carpinteros Alonso de Zamora y Martín de Miranda, que ocuparon como oficial a Fabián Acedo entre otros⁹. Debido al desnivel existente entre la plaza de San Pablo y la actual de las Brígidas hubo de fabricarse un grueso paredón que sirviera de muro de contención. De esta manera, el cuarto donde se instaló la armería presentaba dos alturas hacia el interior y una hacia el exterior, hacia las casas de doña Inés, tal y como señaló el citado Alonso de Zamora: “sobre la dicha pared [...] está cargado el edificio de la armería de

6 ARCHV, Pl. Civiles, Zarandona y Balboa (O), C. 871-1. Luis de Vega señaló los terrenos a ocupar y fue uno de los tasadores. Su valoración fue la siguiente: “Lo que Luis de Vega señaló ser nesçesario tomar de las dos pares de casas que la dicha doña Inés tiene a las espaldas de las casas del señor comendador mayor de León, para el edificio que su magestad manda que se aga en las dichas casas del señor comendador mayor de León, que son noventa y nueve pies de trabieso e quarenta y dos de hueco. Dixo quel tasaba y tasó en mill e quinientos ducados de oro, abiendo consideración al dapno que se aze a los dichos dos pares de casas. Que a la más preñcipal se le quita el corral e casa de orno por lo baxo, e por lo alto al quarto trasero una chimenea de alcobas de una quadra nueba, y dos cámaras, e la metad de una cozina alta. Con lo qual la dicha casa hera conplida e quitándosele queda muy falta. Y a las otras se le quita la mayor e mejor parte de la huerta [...] Además, por estar en el lugar que están, que son muy preñcipales e de mucho valor. Y a que segund la opinión de los que thienen y labran casas, tanto bale el pie del corral y huerta, sin el qual la casa que hera cumplida queda defectuosa, como el pie del zaguan o de lo más preñcipal de la casa. Y a que la dicha doña Ynés no a gana de enajenar las dichas casas ni parte dellas, porque jura thenellas por lo más preñcipal de su açienda [...]”. Por todo ello las tasó en los 1.500 ducados citados. Esa cantidad le pareció muy elevada al alguacil mayor Cristóbal de Saldaña, que valoró los terrenos en 80.000 maravedís, y muy escasa a doña Inés, que pretendía 5.000 ducados. Finalmente el carpintero Antón del Valle, alarife de la villa, los estimó en 120.000 maravedís. El pleito consiguiente quedó olvidado, por lo que no se puede conocer el acuerdo económico al que se llegó.

7 El primero que citó esta ampliación de 1534 y la localizó en la Galería de Saboya fue Urrea (1975, pp. 247-248).

8 Luis de Vega declaró que “[...] se acuerda y es verdad que quando la dicha pared de casas de la dicha doña María se avía de edificar por cédula de su magestad del emperador, nuestro señor, abrá veynte y quatro años poco más o menos, se mandó por su magestad que se tomase y comprase de suelo y sitio para que se edificase la armería de su magestad todo lo que este testigo aseñalase y dixese que hera menester para la dicha obra. Y asy este testigo por mandado de su magestad aseñaló el sytio que está edificada la pared sobre ques este pleito. Y asy se compró el dicho sitio por parecer deste testigo como lo dirá más largamente la escriptura. Y asy sabe este testigo y vio que la dicha pared sobre ques este pleyto toda ella se edificó en el propio sytio y suelo que se compró como dicho a por mandado de su magestad, de suerte que la dicha pared toda ella es propia de las casas de la dicha doña María de Mendoça y edificada en su propio suelo y sytio, syn que en ella las dichas casas de la dicha doña Juana de la Çerda tengan parte alguna [...]”. Hizo esta declaración en 1558, cuando confesaba 63 años de edad. ARCHV, Pl. Civiles, Quevedo (F), C. 1420-3.

9 Doc. cit.

su magestad y corredores altos del cuarto que cae hacia dicha pared”. De la misma manera, las aguas vertían a ambos lados: “carga la mitad de las aguas a la huerta de las casas de doña María de Mendoza y la otra mitad de aguas sobre las casas de la dicha doña Juana de la Cerda”¹⁰. Todavía es visible dicho desnivel y el paredón correspondiente, en la actualidad calado por ventanas, pero originalmente ciego, hacia lo que en su día fueron las casas principales de Esteban Daza, después adquiridas por Juana de la Cerda, viuda de Lorenzo Manuel, y más tarde por el duque de Lerma (Martín González, 1948, p. 181 y Fernández del Hoyo, 1998, p. 455).



Figura 3. Palacio Real de Valladolid. Cuarto de la Armería Real en la actual Galería de Saboya. Fuente: Departamento de Historia del Arte. Universidad de Valladolid.

La traza de Luis de Vega para ese cuarto –arcos de medio punto en ambas plantas– no se respetó en el resto del patio, que adoptó distintas formas en cada crujía, para las que se emplearon columnas reaprovechadas de las viviendas que se fueron englobando con el tiempo (Urrea, 2003, p. 45). Posiblemente, la existencia del declive del terreno y la imposibilidad de abrir ventanas hacia la casa de doña Inés aconsejaron la instalación de la Armería Real en esa crujía. Estaba regentada por Peti Juan, armero del rey, que, junto a un mayordomo de doña María de Mendoza, interpuso en 1558 una demanda por la apertura de una chimenea en la pared por parte de Juana de la Cerda, la cual “...demás del daño que hazen en la dicha casa, podría venir

¹⁰ Doc. cit., testimonios de Alonso de Zamora y de Fabián Acedo. También declaró a favor de doña María Francisco de Salamanca, “traçador de obras de casas”, que confesó tener más de 44 años.

gran peligro a las armas que su magestad tiene, que están arrimadas a la dicha pared, en la cassa de la dicha doña María de Mendoza [...]”¹¹.

LA CASA DE COBOS/MENDOZA COMO MODELO EN VALLADOLID

El éxito de la vivienda construida por Francisco de los Cobos y María de Mendoza, acrecentado por su utilización por la familia real, motivó el de su arquitecto, solicitado por el rey al menos desde 1530 en Valladolid (Zalama, 1993, pp. 288-290), 1535 en Madrid (Redondo Cantera, 2000, pp. 104-105) y nombrado maestro mayor junto a Covarrubias en 1537 (Guerrero de LLanos, 2015, pp. 141-143). Durante los años veinte y treinta altos consejeros y cortesanos del emperador residentes en la villa encargarán a Luis de Vega viviendas a la moda, caracterizadas como la de Cobos por las amplias fachadas articuladas con numerosos vanos de eurítmica composición, la amplitud de los patios y la multiplicación de los corredores y solanas (Redondo Cantera, 2014, pp. 232-236). El orden, la luminosidad, la ventilación y el esparcimiento se añadían así a los tradicionales valores de dignidad y prestigio que los fundadores pretendían con estos edificios.

Una de las construcciones donde esa emulación de la casa de Cobos quedó reflejada en la documentación fue el cuarto mandado construir por el arzobispo de Santiago, Pedro Gómez Sarmiento, en la casa de su hermano el conde de Ribadeo. Las condiciones de esa obra las redactó o propuso el propio Luis de Vega en 1537, quien señaló la carpintería de la casa de Cobos como modelo:

“Yten avéis de faser todas las ventanas de todo el dicho quarto e requarto alto e baxo de susodeclarado como son las bentanas de las casas de la dicha delantera del quarto del comendador mayor Cobos, con su cruzero en lo alto, e con los mesmos marcos, segund e de la manera que las dichas bentanas los tienen. E las dos puertas de la sala, la alta y la baxa, an de ser e las abéis de faser ni más ni menos e segund e como la que está fecha en la sala baxa del dicho comendador mayor, y todas las otras puertas e bentanas a la manera destas, como las mejores que se ayan fecho fasta agora en la dicha villa de Valladolid”¹².

Lamentablemente ese edificio, situado entre las actuales calle de San Quirce y plaza de las Brígidas, ha desaparecido (Urrea, 1996, pp. 313-314) y no es posible calibrar el alcance de las novedades propuestas; si bien, por las condiciones conocemos que los alfarjes de las distintas estancias se decoraban con “muy güenas molduras romanas diferenciadas en las pieças, e que vayan las unas de una manera y las otras de otras maneras”.

11 Doc. cit., demanda fechada el 23-6-1558. Sobre el traslado de la armería a Madrid: Soler del Campo, 1998.

12 ARCHV, Pl. Civiles, Zarandona y Walls (F), C. 875-3.

Más fácil de acreditar es la preocupación de los regidores por las reformas urbanísticas durante la estancia de la corte, impulsores de algunos ensanches y aperturas de nuevas calles, así como del cuidado de la salubridad y policía de la villa (Benassar, 1983, pp. 148-1519). Para ello, favorecieron la entrega a precios muy ventajosos de algunos terrenos públicos baldíos, a menudo usados como muladares, a determinados cortesanos interesados en la construcción de sus viviendas. Es el caso de dos de las casas más significativas realizadas por Vega en la década de 1530: la del comendador Rodrigo Enríquez y la del licenciado Leguizamón, situadas respectivamente junto las iglesias de San Lorenzo y de San Benito el Viejo.

El alegato del procurador de Leguizamón, redactado en 1538, es muy significativo de todo lo que estamos diciendo. La morada que pretendía levantar el alto funcionario bilbaíno era provechosa por:

“[...] haser un hedifiçio tan ynsyne y notable, y acreçentar la vezindad de la dicha villa, e gastar en el hedefiçio de la dicha casa muchas sumas de maravedís, que se an de rrepartir por ofiçiales e personas neçesytadas, y demás desto se acreçientan vuestras rrentas rreales [...] Lo otro porque paresçe cosa de más e exemplo para otros cavalleros e personas que an tenido e tienen voluntad de venir a morar en esta dicha villa e haser vezindad en ella y haser casas y edifiçios y ensanchalla y ennobleçella conforme semejantes hedefiçios. Lo otro porque por experiència se vee la mejoría que ay en los hedefiçios desta dicha villa y en los rreparos della después que la justiçia e regidores començaron a dar suelos y a ensanchar los muros, porque no avía cosa peor en toda esta dicha villa que el suelo que se dio a Rodrigo Enríquez donde estava el muro antiguo della, y con el hedifiçio qué allí tiene fecho se adreçó no solamente el muro, mas se quitaron muy grandes enconvinientes de ynmundiciás y cosas que corronpían el ayre e ynsultus que allí se cometían. E con el dicho hedefiçio no solamente se quitaron todos los ynconvenientees, mas ansymesmo se adreçó todo el barrio y Dios, Nuestro Señor, a sydo muy servido, porque como la yglesia de Nuestra Señora de San Lorente es tan frequentada e visytada, ninguna persona por aquella parte pasava a ella a causa de los muradales e malos olores, y rrodeavan por otras partes; y agora la más gente va por allí e no solamente quedó abierto e linpio el camino para esto, mas ansymismo para la salida del rrió en tiempo de verano, e se quitó la ocasyón de los males que por estar desyerto se cometían. Lo otro porque los que ensanchan e pueblan las villas e çibdades e fazen casas he hedefiçios ensines en ellas deven aver mucho premio e no se a de dar lugar a que ninguna persona pribada ni de universydad ponga en ello estorvo. Lo otro porque [en] esta villa ay mayor hevidençia desto, porque todo lo bueno que ay en ella está fuera del muro antiguo. Lo otro porque sy a los pobladores que començaron a ensanchar esta dicha villa y a hedificar en los muros e çerca vieja della les fuera puesto embargo, no cupieran en ella quinientos vecinos donde agora ay más de çinco mill; y las casas del Almirante y de don Bernardino Pimentel y vuestro Palaçio Rreal y todas las otras buenas que ay agora en la dicha villa e se fazen en ella cabe monesterios de religiosos e religiosas no se pudieran

aver fecho sy se diera lugar a semejantes embargos que éste. Lo otro porque por ser hevidente la utilidad, vuestra magestad lo confirmó”¹³.

Leguizamón y Enríquez se beneficiaron de su posición y alcanzaron condiciones ventajosas por parte del Regimiento. Ambos acensuaron terrenos de la villa por cantidades ridículas, 1.000 maravedís anuales cada uno, y se aprovecharon incluso de los materiales producidos por el desmontaje de los tramos correspondientes de la cerca. El comendador será consciente del favor alcanzado y así lo reconocerá¹⁴. Leguizamón, por su parte, tuvo que admitir disposiciones más onerosas ante la contestación de los parroquianos de San Benito el Viejo y del Colegio de San Gregorio, por lo que finalmente se comprometió con la villa a abrir una amplia plaza delantera y a reconstruir la muralla con sus cubos por detrás de su casa y de San Benito el Viejo¹⁵.

LA CASA DEL COMENDADOR RODRIGO ENRÍQUEZ

Rodrigo Enríquez era miembro de la orden de Calatrava, en la que gozó sucesivamente de las encomiendas de Lopera y de Fuente del Emperador (Cotta y Márquez de Prado, 1961, pp. 71 y 72). Servidor de los reyes, disfrutó de cierto predicamento en la corte, por lo que fue objeto de una de las epístolas familiares de fray Antonio de Guevara (Guevara, 1542, f. 77).

A finales de la década de 1520 puso sus ojos sobre unos terrenos situados entre la iglesia de San Lorenzo y el puente del Esgueva próximo a su desembocadura (fig. 4). Allí acensuó del ayuntamiento en 1529 la cerca y la ronda que iban por actual calle de San Lorenzo hasta el Postigo del mismo nombre o de los Aguadores, así como el muladar y cascajal existente entre dicha puerta y el puente citado, con la intención de fabricar una casa cuyo cuarto delantero corriese a lo largo de la calle¹⁶. La muralla estaba en esa zona desportillada y sin almenas, pero todavía conservaba el viejo postigo, donde hasta 1525 se había alojado en una pequeña hornacina la Virgen de los Milagros¹⁷. Todo ello fue derruido por el comendador que fabricó la delantera de su casa sobre la línea de la cerca.

13 ARCHV, Pl. Civiles, Quevedo (F), C. 742-3.

14 “[...] se le oyó desir quando hazía el dicho edefiçio deziendo que hera mucho en cargo a los señores rregidores por le aver dado aquel sitio para faser la dicha casa”. ARCHV, Pl. Civiles, Taboada (O), C. 634-7, 6ª pieza, declaración de Hernando de Encina.

15 “[...] porque la dicha yglesia estava todo el cuerpo della fuera desta dicha villa e agora queda dentro della. ARCHV, Pl. Civiles, Quevedo (F), C. 742-3.

16 ARCHV, Pl. Civiles, Taboada (O), C. 634-7, 1ª pieza.

17 Ese año, la imagen había sido trasladada al interior de la iglesia, para colocarla en el altar situado junto a la puerta que salía al cementerio. Testimonio de María de Polanco, quien había vivido durante treinta años al final de la calle de San Lorenzo. ARCHV, Pl. Civiles, Taboada (O), C. 634-7, 6ª pieza. Sobre esta imagen y los milagros que se le atribuían, Burrieza Sánchez, 2007, pp. 49 y ss.

Se conoce documentalmente la participación de Luis de Vega en este edificio, encargado de las trazas y condiciones (Fernández González, 1985, p. 70). Junto al promotor acudiría en 1529 a señalar los cimientos, aunque la forma irregular de los terrenos, que impedía escuadrar los muros, obligó a comprar un pequeño huerto llamado del Hoyo, propiedad del convento de la Trinidad, que tenían a censo Álvaro de Cáceres y su mujer María Polanco (Urrea, 1996, p. 269). Precisamente, esta última recordaba cómo:

“[...] no pudo el dicho Rodrigo Enríquez quadrar las dichas casas sin tomar parte de la dicha huerta que esta testigo y el dicho su marido le traspasaron, porque esta testigo vio traçar la dicha casa antes que se hiziese, e por la traça que se hizo vio que no podía quadrar la dicha casa sy no la metía en el dicho pedaço de huerta, e a esta causa el dicho Rodrigo Enríquez compró el dicho pedaço de huerta [...]”¹⁸.

Comenzaron las obras en 1534, cinco años después de adquirir los terrenos, cuando el cantero Rodrigo de la Riba se comprometió a realizar la obra de cantería. El edificio tenía un cuarto delantero con bodega, planta baja, principal y desvanes, cuyos cimientos, primeras hiladas y hastiales laterales eran de sillería para contrarrestar las frecuentes crecidas de los ríos. En las traseras de la casa se fabricaron algunos edificios de servicio y se alzaron “corredores y sobrecorredores”, orientados al oeste y abiertos al Pisuerga, que motivaron la queja del monasterio de la Trinidad, porque desde allí se señoreaba su huerta (Urrea, 1996, pp. 269-270)¹⁹. Su fachada principal coincidía con la antigua línea de la muralla, que se desmontó entera y cuyos materiales se aprovecharon para fabricar los cimientos.

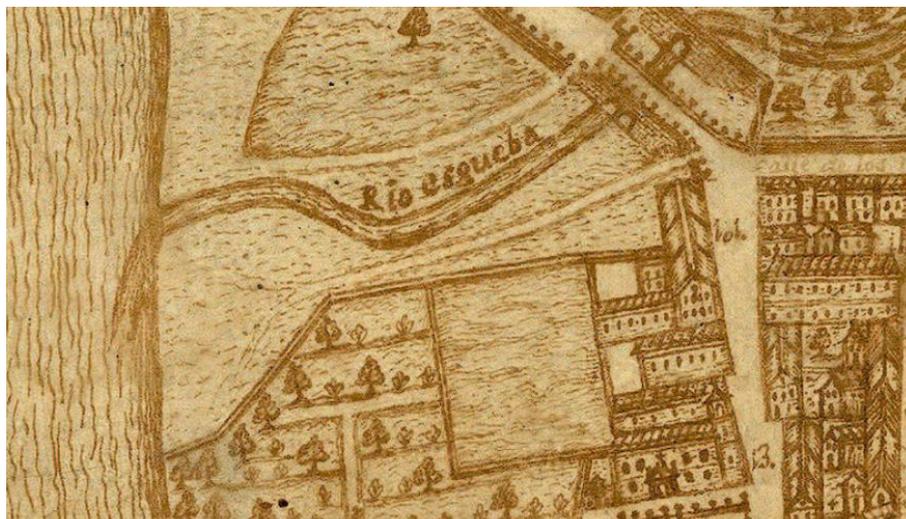


Figura 4. Casa de Rodrigo Enríquez entre el puente del Esgueva y la iglesia de San Lorenzo. Fuente: Plano de Ventura Seco (1738), Archivo Municipal de Valladolid.

18 ARCHV, Pl. Civiles, Alonso Rodríguez (D), C. 126-1.

19 El pleito con la Trinidad está en: ARCHV, Pl. Civiles, Alonso Rodríguez (D), C. 126-1.

Poco tiempo disfrutó Rodrigo Enríquez de su nueva vivienda. La muerte le sorprendió el 17 de febrero de 1539²⁰ sin poder hacer testamento, aunque sí pudo disponer que las casas pasaran a manos de Jerónimo de Padilla, caballero de la orden de Santiago, con obligación de ejecutar cierta disposición, que finalmente no pudo cumplir²¹. Tras el fallecimiento de este segundo propietario, sucedido en 1543, la casa pasó a su sobrino Gutierre López de Padilla, cuyo desinterés por el cumplimiento de los deseos de Enríquez le aconsejó cederlas en 1548 al verdadero heredero del comendador, el salmantino Gonzalo Rodríguez de Monroy. Este enajenó en 1550 el edificio al Ayuntamiento de Valladolid, que tenía permiso del Consejo Real para destinarlo a cárcel de la villa, cárcel de corte y residencia del corregidor. El alto coste de la operación, 6.000 ducados, fue posible por la participación del fisco real²². Entonces se inició el acondicionamiento del edificio (Fernández González, 1985, pp. 86-87), que abría dos puertas en su fachada: una secundaria hacia el lado de la iglesia, correspondiente a la cárcel de la villa; y otra más grande, seguramente la original de Luis de Vega, situada donde se abría anteriormente el Portillo de los Aguadores, para servicio de la cárcel de corte. También se modificaron algunas de las numerosas y grandes ventanas, que se protegían con rejas, tal y como señaló algún testigo²³.

LA CASA DEL LICENCIADO SANCHO DÍAZ DE LEGUIZAMÓN

En 1537, al poco de que Rodrigo Enríquez concluyese su vivienda, el licenciado Sancho Díaz de Leguizamón, alcalde de corte y miembro del Consejo Real, decidía fabricar la suya²⁴. Para ello tanteó con los regidores el lugar más conveniente, suficientemente amplio como para poder albergar un edificio de grandes dimensiones, ante el que pudiera abrirse una plaza. Lo encontró junto a la iglesia de San Benito el Viejo, sobre la cerca, que entonces corría por delante del templo, y los terrenos situados a su espalda. Para ello hubo de conseguir del Regimiento la concesión de un censo sobre dichos solares, con la condición de reconstruir la muralla por detrás de la nueva casa y de la parroquia²⁵. Además, en 1541 adquirió una huerta situada a espaldas de la casa para destinarla a vergel²⁶.

20 Fue enterrado en una capilla del convento de Calatrava la Nueva, donde dejó un retablo de pincel con su escudo y cenotafio (Cotta y Márquez de Prado, 1961, pp. 71-72).

21 ARCHV, Pl. Civiles, Ceballos Escalera (F), C. 434-1, rollo, codicilo de Jerónimo de Padilla.

22 ARCHV, Pl. Civiles, Alonso Rodríguez (D), C. 126-1.

23 ARCHV, Pl. Civiles, Taboada (O), C. 634-7, 2ª pieza, testimonio de Pedro de Miranda, y 6ª pieza, testimonios de María de Polanco y de Hernando de Encina. El procurador de la parroquia identificará el lugar exacto donde antes estaba la Virgen del Portillo de San Lorenzo con "la parte e lugar a do está agora puesta la rrexa e la bentana de la sala de bisita de la dicha carçel" (1ª pieza); mientras Hernando de Encina lo localizará "donde agora están quatro ventanas con sus rrejas, junto a la puerta de la dicha cárcel [...]" (6ª pieza).

24 Una aproximación a la figura del licenciado, con noticias sobre la construcción de la casa por Hortuño de Marquina, en: Redondo Cantera, 2008, pp. 120-121.

25 ARCHV, Pl. Civiles, Quevedo (F), C. 742-3.

26 ARCHV, Pl. Civiles, Pérez Alonso (F), 260-2. Sobre el ameno jardín de la casa: Fernández del Hoyo, 2002, p. 308.

En la negociación con la villa participó Luis de Vega en nombre del licenciado²⁷. El arquitecto acudió a mediados de 1537 al Consistorio para formular la propuesta del promotor, quien previamente había conseguido confirmación de toda la operación por parte del rey. Vega logró moderar algunas de las condiciones impuestas por la villa, entre ellas la anchura del nuevo tramo de la cerca, que no debería superar los cinco pies, y acompañó el 2 de julio de dicho año a los regidores comisionados para medir y señalar los terrenos²⁸. Para entonces Vega tenía necesariamente que haber proporcionado unas trazas, que desafortunadamente no se han conservado, como tampoco las condiciones; pero el edificio debió de proyectarse de grandes dimensiones, a tenor de la cantidad presupuestada, en torno a 15.000 ducados, 12.000 de los cuales correspondían a la casa y el resto a la reconstrucción de la cerca. Tan desmesurada cantidad se conformaba con una gran mansión, necesariamente de cuatro cuartos, con su fachada de piedra, torres esquineras con solanas, patio columnado, escalera principal y jardín (fig. 5).



Figura 5. Fachada de la casa del licenciado Leguizamón.

Fuente: Departamento de Historia del Arte. Universidad de Valladolid.

27 En estos documentos se denomina a Luis de Vega como vecino de Valladolid, cuando sabemos lo era de Madrid. No debe extrañar. Durante la larga y última estancia de Isabel de Portugal en Valladolid (1536-1538), Vega debió de residir muchas temporadas en la villa del Pisuerga. Además, no fue la única vez que se le citó así. En la sentencia de 1541 dada a favor de los acreedores a los bienes de Diego Beltrán, Luis de Vega apareció señalado también como vecino de Valladolid. ARCHV, Pl. Civiles, Taboada (O), C. 1016-4, 1ª pieza.

28 ARCHV, Pl. Civiles, Quevedo (F), C. 742-3. Este pleito corresponde al dirimido entre el colegio de San Gregorio y el licenciado Leguizamón, al que se aportaron como pruebas documentales los acuerdos suscritos con la parroquia de San Benito el Viejo. Todas las noticias inéditas sobre esta casa que no cuenten con su correspondiente respaldo crítico al pie, pertenecen a este documento. La carta ejecutoria, está en ARCHV, R. Ejecutorias, C. 455-18.

La presencia del colegio de San Gregorio y de la parroquia de San Benito el Viejo en las cercanías constituyó un pie forzado difícil de encajar en tan ambicioso proyecto. El obstáculo que iba a distorsionar más fuertemente las intenciones iniciales fue el templo parroquial. A pesar de que el licenciado previó derribar la cerca y reconstruirla por detrás de su casa y de la iglesia –lo que dejaría a la parroquia y su cementerio intramuros–, la magnitud de la casa proyectada, que ocultaba parte del templo y ocupaba un pedazo de su campo santo, provocó el rechazo de algunos parroquianos, que plantearon un pleito, alentado por el colegio de San Gregorio, que también presentó su propia demanda.

Para ganarse la voluntad de los feligreses, el licenciado y su esposa, Mencía de Esquivel, decidieron en 1538 tomar el patronato de la capilla mayor, con obligación de construir una nueva en el plazo de dos años²⁹. La propuesta no resultó suficiente para acallar a los más críticos, de manera que los promotores tuvieron que realizar una nueva concesión: desplazar la delantera de la casa algo más de quince metros hacia poniente, con el fin de evitar la ocultación de la iglesia y la ocupación del cementerio, que se había instalado sobre la cava de la antigua cerca. En efecto, según el proyecto inicial, la delantera del nuevo edificio debía seguir la línea de la defensa medieval, lo que hubiera provocado que gran parte del cuarto principal se antepusiese al edificio parroquial. Como dijo el procurador de Leguizamón, “...agora el dicho liçenciado rretrae el hedifiçio de su casa más de sesenta pies y dexa plaça, que sirve mucho más a la dicha yglesia que no a su casa, e queda la dicha yglesia muy vistosa”, tal y como se vislumbra en el tardío plano de Praves (Arribas, 1945-6) (fig. 6). A cambio, la parroquia concedía al licenciado la casa cural, situada a espaldas del templo, que finalmente no se llegó a ocupar³⁰.

29 La capilla de San Benito no se comenzó en 1540, pues el licenciado recogió en su testamento de 2 de junio de 1543 la obligación de hacer la obra: “que se mandaba e mandó enterrar en la dicha iglesia de San Benito el Viejo desta dicha villa según lo tiene mandado, y que se aga la capilla mayor de la dicha yglesia como está conçertado e asentado entre su merçed y la yglesia, cura y parroquianos, e como le pareçiere a la dicha señora doña Mencía de Esquivel, su muger, que en quanto a la manera que se a de azer la dicha capilla lo dexaba e dexó a su disposición”. ARCHV, Pl. Civiles, Zarandona y Balboa (O), C. 465-1. Sobre la obra de la capilla, ejecutada según trazas y condiciones de Diego de Praves a partir de 1583: Gómez Martínez, 1992, pp. 333 y ss.

30 Sobre el acuerdo con la iglesia, también: Redondo Cantera, 2008, pp. 121-122.

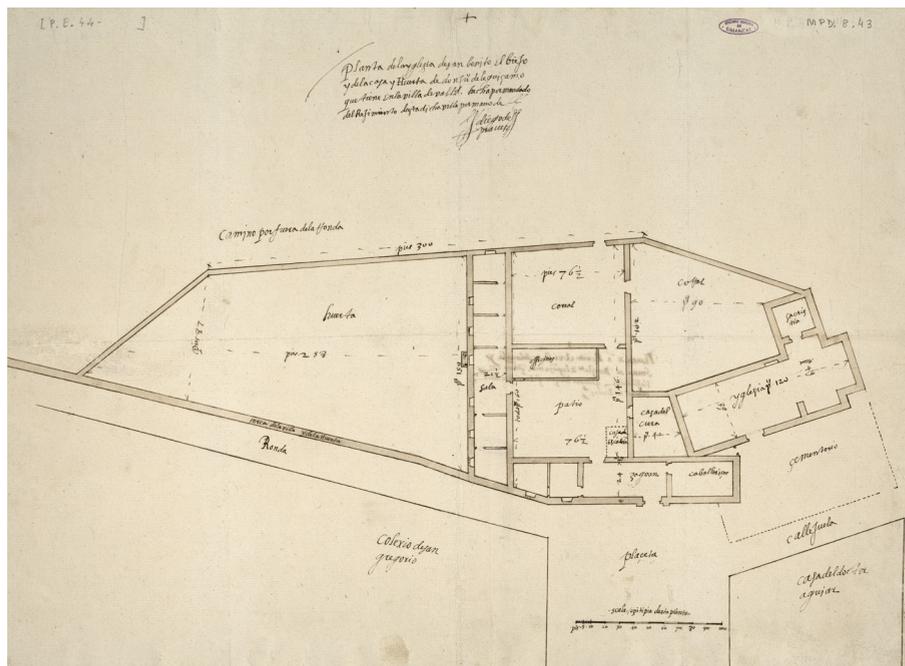


Figura 6. Diego de Praves. Plano de la casa del licenciado Leguizamón y de San Benito el Viejo y su entorno. 1595. España.

Fuente: Ministerio de Cultura, AGS,MPD,8,43.

El colegio de San Gregorio se opuso también enérgicamente a la construcción de la vivienda. Alegaban los dominicos que en función de “la traça que la parte adversa a dado a los ofiçiales que labran en la dicha casa y edefiçio” era evidente que desde los miradores se verían las celdas, la azotea y por supuesto el huerto del colegio, por lo que pidieron el embargo de la obra en julio de 1538. La negociación fue muy dura. El licenciado tenía “abierta toda la hobra y descubiertas las tapias y puestos más de tres mill ducados de materiales, lo qual todo se perdería viniendo el ynvierno e agua sobre ello”. Además, cuestionaba el derecho del Colegio sobre las vistas, pues había calle en medio, y negaba que pudiese ampararse en la altura de la denominada azotea o mirador de la institución académica, pues “sy en esta villa por las ventanas de la azotea del dicho colesyo ubiesen de dexar de hedificar, segund están altas, no se faría hedifiçio alguno en ella, ni aún pasarían por las calles...”³¹. Finalmente, argüía que era verdad que desde sus miradores se verían algunas celdas y por supuesto la huerta, pero lo mismo ocurría en el convento de San Francisco, cuya huerta descubrían las ventanas que se abrían en el barrio de Santa María, y en el de San Benito, la Trinidad

31 Sobre la desmedida altura de la azotea de San Gregorio, de la que ahora solo quedan dos alturas de las cinco que tuvo: Hernández Redondo, 2019, pp. 141-146.

y San Pablo, donde “no solamente descubren las huertas, mas otros muchos aposentos de los dichos monesterios, mas por eso no se han dexado ni dexan de faser”, y ponía el ejemplo de la casa “en que mora don Sancho de Rojas”, situada frente a la fachada de San Gregorio, que alcanzaba una altura considerable.

Varios oidores de la Chancillería se acercaron hasta la obra para examinarla. Tras su revisión permitieron al maestro de cantería Hortuño de Marquina y a sus oficiales la continuación de los trabajos³², con tal de que el licenciado entregase las fianzas necesarias. Finalmente, el 11 de mayo de 1540 fray Melchor Cano y Leguizamón llegaron a un acuerdo, impulsado por la mediación del cardenal Juan Álvarez de Toledo, obispo de Burgos. El compromiso recogía la obligación del alto funcionario de pagar la mitad del coste de la elevación de la tapia de la huerta del Colegio y de cerrar las ventanas de los miradores de las torres de la casa que caían sobre él.

Los análisis estilísticos que se han llevado a cabo sobre el edificio han destacado el equilibrio compositivo de la fachada, a pesar del insólito esconce presente en su lado occidental –que ahora sabemos fue producto de los cambios impuestos por los parroquianos de San Benito el Viejo–, y sobre todo el carácter innovador de la portada, que se abre en forma de arco triunfal.

La apaisada delantera de la casa, abierta con numerosas ventanas y balcones de regular disposición y forma, acotada por sendas torres esquineras, remite inmediatamente a la de Cobos/Mendoza. Mucho más innovadora es la presencia de la portada en forma de motivo triunfal. Era la primera vez que esta solución aparecía en Valladolid, aplicada casi coetáneamente a la que Luis de Vega usaría en la fachada de la Universidad de Alcalá de Henares. Esta, proyectada por Vega en 1537, es decir, simultáneamente a la casa de Leguizamón, se caracteriza por la presencia de una calle central articulada en todos sus cuerpos con dobles columnas, en la que se superponen una portada triunfal, un balcón flanqueado por columnas sostenidas por ménsulas y un elemento heráldico, todo ello rematado con un frontón triangular (Marías, 1990, p. 28-40). Esta misma disposición se desarrolló en Valladolid, por supuesto con una menor entidad arquitectónica y ornamental (fig. 7).

32 Sobre las peripecias de la fábrica de cantería al cargo de Hortuño de Marquina: Redondo Cantera, 2008, pp. 122-126.



Figura 7. Portada de la casa del licenciado Leguizamón. Hoy Casa del Sol, una de las sedes del Museo Nacional de Escultura. Fuente: Luis Vasallo Toranzo.

Esta temprana portada –labrada entre 1539 y 1540, tal y como declaran sendas cartelas laterales– se convirtió en el primer ejemplar vallisoletano de una tipología introducida en la arquitectura civil durante los años 20 por Siloe y Machuca, y adoptada después por Covarrubias y Vega. De carácter excepcional en Valladolid –nada similar ni tan clásico se levantó, que sepamos, en la arquitectura doméstica de la villa hasta finales del XVI, ya en el contexto de la influencia herreriana–, para su elección tuvo que resultar determinante el viaje italiano de Leguizamón en compañía del emperador y sus estrechos contactos cortesanos (Redondo Cantera, 2008, p. 124). Pero para articular una solución de esa pureza, con un orden de columnas entero, era necesaria

la participación de un arquitecto familiarizado con la tratadística, conocedor de algunas de las más importantes obras de carácter cortesano (Granada, Toledo, Madrid) y civil (Salamanca y Alcalá). Ese arquitecto, habitual en la villa del Pisuerga desde mediados de los años 20, al servicio de los reyes y de algunos de sus más cercanos servidores, no podía ser otro que Luis de Vega.

Lamentablemente, el pie forzado que constituía la iglesia de San Benito el Viejo y el desplazamiento del cuerpo delantero hacia poniente impidieron la lógica correspondencia entre el interior y el exterior –tan evidente en el palacio de Cobos–, además de provocar el citado quiebro que afea la fachada y posiblemente la ubicación descentrada de la portada, movida para coincidir con el eje de la plaza delantera. De esta manera, la sucesión de portada/balcón/frontispicio heráldico –modificado este último por el conde de Gondomar (Fernández del Hoyo, 2002, p. 308)–, a pesar de haber perdido alguno de sus adornos escultóricos, como los tenantes (fig. 8), que al igual que en Alcalá flanqueaban el balcón, se muestra en la actualidad como el elemento más determinante para argumentar a favor de la participación de Vega en la casa³³.



Figura 8. Detalle de la “Porte de la Maison du Soleil”, Léon & Lévy, París, 1888.
Fuente: imagen propiedad de Antonio Torres.

33 Agradezco a Antonio Torres, coleccionista de fotografías antiguas de Valladolid, la puesta a mi disposición de la imagen para su publicación.

A LA MANERA DE LUIS DE VEGA: OTROS EJEMPLARES DOMÉSTICOS DE VALLADOLID

Las largas estancias vallisoletanas de Luis de Vega y su intervención en algunos de los edificios más prestigiosos del momento tuvieron por fuerza que catapultarlo entre los promotores más prestigiosos de la villa. En este sentido, nuevamente personajes cercanos a la corte o pertenecientes al mundo del comercio e incluso de las armas parecen cruzarse en el camino del arquitecto o al menos solicitar unas viviendas según las maneras propuestas por Vega en los ejemplares vistos arriba. Conscientes de la capacidad representativa que estas nuevas residencias a la moda expresaban, tal y como Sergio Ramiro apunta en este volumen, los más agudos comitentes pretendieron unos magníficos edificios con los que expresar su éxito social y económico.

Frente a la iglesia de San Pedro, donde había estado el primer cementerio musulmán de la villa, se asentaron desde finales de los años 30 algunos cortesanos. El primero fue Duarte Dorrego, lacayo de la emperatriz Isabel, que construyó su vivienda en la zona más alta del antiguo *almocabyr*. La muerte de su señora le aconsejaría ponerla a la venta. Adquirida por Gutierre de Carvajal, obispo de Plasencia, inició en torno a 1540 un ambicioso proyecto, que contemplaba una amplia residencia, que no culminó, amenizada por un enorme vergel. Solo se completaron dos cuartos: hacia las actuales calles Real de Burgos (antes de la Ronda) y de Chancillería (antes de San Pedro), con una portada frente a la parroquia de San Pedro, que repite de alguna manera lo visto en la casa de Leguizamón: columnas sobre pedestales, con fustes acanalados y capiteles áticos, rematadas con flameros, que flanquean un arco de medio punto (fig. 9). Lindante con esta, Claudio de Cilly, aposentador y mariscal de logis del Emperador, fabricó la suya poco después de 1540. De pequeño tamaño, conserva una portada de arco rebajado y moldurado, escoltado por columnas compuestas, tocadas por sendos niños tenantes³⁴.

También relacionado con la corte se encontraba el cambio Santiago de San Pedro, quien se hizo construir en los años 30 una casa de mediano tamaño en la calle Empedrada, cercana a la Plaza Mayor. Bien conocido de los mayordomos de las obras reales, pues no en vano era uno de los banqueros encargados de suministrar los fondos necesarios para las obras del Archivo de Simancas y del Alcázar de Madrid³⁵, el edificio, a pesar de las múltiples reformas sufridas a lo largo del tiempo, mantiene la fachada delantera de piedra y un pequeño patio de tres alturas de galerías de arcos de medio punto y columnas de imaginativos capiteles, similares a los presentes en las

34 Ahora, sobre estos edificios, con la bibliografía anterior: Vasallo Toranzo (ep).

35 AGS, Indiferente, 423, L. 20, f. 599v(2); f. 735r y f. 770v(1).

casas del capitán Herrera y de Juan de Villasante. Aunque no conocemos el nombre del maestro responsable de la obra de cantería, que podría haber dado pistas sobre el tracista, sí podemos desvelar el del albañil y carpintero, llamado Francisco de Velasco. Según declaración propia él “hizo las dichas casas de carpintería e yesería e cantería, y están muy bien labradas. [...] Es



Figura 9. Portada de la casa del obispo Gutierre de Carvajal.
Hoy Casa del Estudiante, Universidad de Valladolid.
Fuente: Luis Vasallo Toranzo.

su parecer que valen las dichas casas quatro mil e quinientos ducados [...], y sabe que costaron más de çinco mil ducados en azerlas”³⁶.

El edificio, como todos los bienes del banquero, fue embargado para pagar sus deudas, de manera que en 1546 ya lo alquilaba la Hacienda Real al genovés Nicolás Catano (Nicolao Cattaneo) por 70 ducados anuales³⁷. Su secuestro obligó a San Pedro a habitar otras que había adquirido a Hernando Niño de Castro, ubicadas a la salida de la Puerta del Campo³⁸, hasta que fue recluido en la cárcel de la Chancillería, donde permaneció más de tres años³⁹.

De mediano tamaño era también la casa del capitán Andrés de Herrera, la cual se ha puesto en relación con Vega a partir de la participación en ella del escultor Esteban Jamete y del maestro de cantería Rodrigo de la Riba, quienes habían intervenido en otras obras realizadas por el arquitecto (Urrea, 1996, pp. 92-96). La vivienda del capitán se fabricó sobre varias adquiridas en 1533 al licenciado Antonio de Baeza, hijo de Pedro de Baeza, secretario que había sido del duque de Escalona. El solar era muy profundo, pues ocupaba el antiguo callejón que desde la calle de San Esteban (actual de Alonso Pesquera) accedía al Corral de Longaniza, situado frente al hospital de San Antón. Precisamente sobre ese callejón se levantó el patio de la casa, cuyas columnas se comprometió a tallar en 1533 Rodrigo de la Riba, tomando como modelo las recientemente asentadas en la casa del mercader Juan de Ortega Calderón⁴⁰. Al año siguiente el tapiador y alarife Diego de Obregón, vecino

36 El edificio fue tasado por el carpintero Pedro de Salamanca, que actuó como tercero, de la siguiente manera: “a bisto las casas que son en la calle Empedrada con los dos arcos de piedra questán juntos a las dichas casas en dos suelos. E que la dicha casa prinçipal con sus çimientos e soterraños e cozina e puertas e bentanas e rrejas e corredores, texados y hedeñiço dellas, ansí de cantería como maderamiento e yesería e rrejas e puertas e bentanas e cubas y bodega, todo lo qual éste que declara a muy bien bisto e mirado e paseado, y por ser como diz ques la dicha casa libre de censo e tributo, y atento lo que cada año diz que bale de renta e alquiler, aviendo moderación de los hedeñiços que tiene e a todo lo demás que declarado tiene, dixo e declaró que vale muy bien la dicha casa quatro mill e quatroçientos ducados” [...] Otroxy dixo que ansymismo ha bisto e paseado e mirado los dos arcos con sus suelos questán junto a la dicha casa prençipal con un corralejo, que diz que son de los dichos dos suelos e arcos, e porque diz que son libres y hesentos de todo censo e tributo, declaró e dio por su parecer que vale muy bien ambos los dichos suelos e arcos e corral seiscientos ducados”. Finalmente Pedro de Miranda, mayordomo de las obras de la villa, y Pedro López de Calatayud las valoraron en 3.500 ducados, más otros 500 por los suelos. Catano pagaba de renta anual 70 ducados por las casas. ARCHV, Pl. Civiles, Quevedo (F), C. 122-2.

37 ARCHV, Pl. Civiles, Quevedo (F), C. 1138-3; Alonso García (2011, p. 271). Sobre la historia de la casa después de Santiago de San Pedro: Fernández del Hoyo, 2002, pp. 319-320.

38 Se trataba de una casa principal y varias accesorias, con caballerizas, graneros y extensa huerta, situadas a mano derecha según se salía de la Puerta del Campo y se iba a las Tenerías. Allí vivieron en los años previos a su encarcelamiento por deudas Santiago de San Pedro y su mujer Francisca Delgado. Para la trayectoria de las casas desde finales del XVI: Fernández del Hoyo, 1998, pp. 444 y ss.

39 ARCHV, Pl. Civiles, Quevedo (F), C. 1138-3, 2ª pieza.

40 Las casas de Calderón y María de Aguilar, su mujer, se fabricaron sobre unos corrales que habían pertenecido a Gaspar de Mucientes (ARCHV, Pl. Civiles, Alonso Rodríguez (D), C. 126-1), situados entre la iglesia de San Lorenzo y el convento de la Trinidad, donde desde finales del XVI se asentará el monasterio de Santa Ana. El edificio pertenecía para entonces

de Valladolid, y el carpintero Pedro de la Calleja, vecino del concejo de San Miguel de Aras, en Trasmiera, se obligaron a levantar la casa. Les ayudaron en esa labor algunos yeseros vallisoletanos, como el morisco Bernardino Castillo Andado, que se ocupó de “heniesar el quarto delantero, que fue labrado antes que todo lo otro de la dicha casa”⁴¹.

La casa del mercader Juan de Villasante y de María de Villarroel, su mujer, se fabricó sobre una anterior perteneciente a esta última, hija del doctor Francisco Gómez de Villarroel, fiscal de la Chancillería. Según los acuerdos suscritos entre Francisco y su suegro, el mercader Pedro Fernández de Portillo, a raíz del segundo matrimonio del doctor, María heredaría las casas principales de su padre, mientras que su hermano Pedro Fernández de Villarroel se quedaría con las del mercader con obligación de nombrarse como este. El convenio, suscrito en 1526, contemplaba que el doctor alojaría a María y a Juan en las casas que habían sido de su padre, el mercader Pedro Gómez de Villarroel, y de su abuelo, Velasco Gómez de Portillo, situadas tras la torre del Almirante, “[...] en lo alto de las dichas casas, e dexen lo baxo con la bodega e vendadero del vino a la dicha Constanza López [madre del doctor], e después de muerta la dicha Constanza López que les quede libre la dicha morada de las dichas casas todo enteramente salvo la dicha bodega e vendadero del vino, que ha de quedar para el dicho doctor Villarroel [...]”⁴². No conocemos la fecha de la muerte de Constanza, pero sí que el doctor testó a mediados de 1529, de manera que hasta el segundo lustro de la década de 1530 no parece haberse emprendido la profunda reforma que dará lugar al edificio actual.

Ha sido Urrea el que ha aportado los únicos datos disponibles sobre la obra: la compra en 1536 de unas casillas del cabildo, lindantes con la vivienda; y la referencia al año siguiente a las dos entradas de la fachada, la principal y la accesoria, cuyos arcos se pusieron de modelo para la reforma que el hermano de María de Villarroel, llamado ya Pedro Fernández de Portillo, pretendía realizar en sus casas de la calle de la Misericordia (Urrea, 1996, pp. 176-177). Precisamente la portada principal, con arco de medio punto de rosca moldurada flanqueado por dos columnas de capiteles compuestos, recuerda las soluciones aportadas en las casas de Claudio de Cilly y del obispo

al regidor Antonio de Salazar, que había casado con Francisca de Aguilar, hija y heredera de los primeros. Como se ha dicho arriba, la casa fue construida posiblemente por Rodrigo de la Riba, el maestro de obras que habitualmente participaba en las viviendas proyectadas por Luis de Vega, pues sus columnas se pusieron como modelo para las del capitán Herrera. Para todo esto: Martín González y Plaza Santiago (1987, p. 10), Urrea (1996, p. 94) y Rojo Vega (2018).

41 Junto a Bernardino del Castillo Andado trabajó en la casa el también morisco Gaspar del Castillo, ambos habitantes en el barrio de Santa María. También colaboró el vallisoletano Juan García, así como varios miembros de la cuadrilla de Calleja, concretamente los carpinteros Juan de la Calleja el de Caburado, Juan de la Calleja el de la Revilla y Juan Casado. ARCHV, Pl. Civiles, Quevedo (F), C. 528-3.

42 ARCHV, Sala de Hijosdalgo, C. 142-17 y Pl. Civiles, C. Taboada, (F), C. 715-1.



Figura 10. Portada de la casa de María de Villarroel y Juan de Villasante.
Hoy Arzobispado de Valladolid. Fuente: Luis Vasallo Toranzo.

Gutierre de Carvajal; mientras el adorno esculpido situado encima remeda el recurso presente en la casa del capitán Herrera (fig. 10). Igualmente, los capiteles del patio se han puesto en relación con los del distribuidor de las casas de Santiago de San Pedro y del capitán Andrés de Herrera, pero también con los de la Armería Real en las casas de Cobos

En definitiva, la presencia de los reyes en la villa, en especial la más prolongada de Isabel de Portugal y del Consejo, atrajo a numerosos cortesanos, funcionarios, banqueros y mercaderes que encargaron a Luis de Vega sus nuevas viviendas o al menos tomaron la de Cobos como modelo. En poco más de una década, se renovaron algunos espacios ciudadanos, hasta entonces desaprovechados, y se fabricaron en ellos y en otros numerosas viviendas. Estas, a pesar de algunos pies forzados que impidieron en ocasiones una más genuina formulación, se caracterizaron por la regularidad de su traza y la correspondencia entre sus partes, pero también por la búsqueda de la comodidad y la salubridad a partir de la multiplicación de ventanas, corredores y solanas. Junto a ello, la novedad de las portadas triunfales de órdenes enteros, la holgura y riqueza de los patios de columnas tocadas con imaginativos capiteles, la amplitud de las escaleras de tres tramos y la modernidad y variedad de las carpinterías al romano aplicadas en alfarjes, armaduras, puertas y ventanas, las alejaban de las anteriores tipologías medievales (casas de formato vertical, fuertes y angostas) y les conferían unas evidentes funciones representativas de tipo político, económico y social, según el caso.

FUENTES Y BIBLIOGRAFÍA

AGS: Archivo General de Simancas (Valladolid)

ARCHV: Archivo de la Real Chancillería de Valladolid (Valladolid)

ALONSO GARCÍA, D. (2011): “Genoveses en la Corte. Poder financiero y administración en tiempos de Carlos V”, en HERRERO SÁNCHEZ, Mnuel, *Genova y la Monarquía Hispánica (1528-1713)*, Atti della Società Liguere di Storia Patria, Nuova Serie. Vol. LI (CXXV), fasc. 1., pp. 251-277.

ARENZANA ANTOÑANZAS, V. (2019): *Libros de actas del concejo de Valladolid (1497-1520). Estudio y descripción*, Ayuntamiento de Valladolid, Valladolid.

ARRIBAS, F. (1945-1946): “Un plano de Diego de Praves”, en *BSAA*, 12, pp.155-157.

BENASSAR, B. (1983): *Valladolid en el Siglo de Oro. Una ciudad de Castilla y su entorno agrario en el siglo XVI*, Ayuntamiento de Valladolid, Valladolid.

BURRIEZA SÁNCHEZ, J. (2007): *Virgen de San Lorenzo, patrona de la ciudad*, Ayuntamiento de Valladolid, Valladolid.

CASTILLO OREJA, M.Á. (1986): “La eclosión del Renacimiento: Madrid entre la tradición y la modernidad”, en *Madrid en el Renacimiento*, Comunidad de Madrid, Madrid, pp. 135-169.

CASTILLO OREJA, M.Á., (1980): *Colegio Mayor de San Ildefonso de Alcalá de Henares. Génesis y desarrollo de su construcción. Siglos XVI-XVIII*, Algar, Alcalá de Henares.

COTTA Y MARQUÉZ DE PRADO, F. de (1961): “Descripción del Sacro Convento y Castillo de Calatrava la Nueva, Cabeza y Casa mayor de esta Orden y Caballería y de sus rentas y casas”, en *La Mancha. Revista de Estudios Regionales*, 4/1961, nº 2, pp. 23-83.

DE MIGUEL RODRÍGUEZ, J. C. (1989): *La comunidad mudéjar de Madrid. Un modelo de análisis de aljamas mudéjares castellanas*, Asociación Cultural Al-Mudayna, Madrid.

FERNÁNDEZ DEL HOYO, M.^ª A. (1998): *Patrimonio Perdido. Conventos desaparecidos de Valladolid*, Ayuntamiento de Valladolid, Valladolid,

FERNÁNDEZ DEL HOYO, M.^ª A. (2002): “Valladolid”, en URREA, J. -dir.-, *Casas y palacios de Castilla y León*, Junta de Castilla y León, Valladolid, pp. 291-335.

GÓMEZ MARTÍNEZ, J. (1992): “Alonso de Covarrubias, Luis de Vega y Juan Francés en el Alcázar de Madrid (1536-1551)”, en *Academia*, 74, pp. 199-232.

GÓMEZ MARTÍNEZ, J. (1992): “Obras en San Benito el Viejo de Valladolid y San Zoilo de Carrión (1583-1594), Buenas y malas artes en el foco clasicista”, en *BSAA*, 58, pp. 333-348.

- GONZÁLEZ RAMOS, R. (2007): *La Universidad de Alcalá de Henares y las Artes. El patronazgo artístico de un centro del saber. Siglos XVI-XIX*, Universidad de Alcalá, Madrid.
- GUERRERO DE LLANOS, E. (2015): “El uso de la Arquitectura como reafirmación política: la Maestría Mayor de Obras Reales en el siglo XVI y Luis de Vega”, en DIÉGUEZ PATAO, S. -ed.-, *Los lugares del arte: Identidad y representación*, vol. I, Laertes, Barcelona, pp. 133-158.
- GUEVARA, A. de (1542): *Segunda parte de las epístolas familiares*, Valladolid.
- HERNÁNDEZ REDONDO, J.I. (2019): *El Colegio de San Gregorio, fábrica insigne al servicio del saber*, Museo Nacional de Escultura, Valladolid.
- KENISTON, E. (1980): *Francisco de los Cobos, secretario de Carlos V*, Castalia, Madrid.
- LADERO QUESADA, M.Á. (1978): “Los mudéjares de Castilla en la Baja Edad Media”, en *Historia, instituciones, documentos*, 5, pp. 257-304
- MARÍAS, F. (1990): “Orden arquitectónico y autonomía universitaria: la fachada de la Universidad de Alcalá de Henares y Luis de Vega”, en *Goya*, 217-218, pp. 28-40.
- MARÍAS FRANCO, F. (1995): “El arquitecto de la Universidad de Alcalá de Henares”, *La Universidad Complutense y las Artes. VII centenario de la Universidad Complutense*, Universidad Complutense, Madrid, pp. 125-136
- MARTÍN GONZÁLEZ, J.J. (1948): *La arquitectura doméstica del Renacimiento en Valladolid*, Valladolid.
- ORTEGA RICO, P. (2019): “Mecanismos de integración económica de una minoría religiosa ¿marginada?. El caso de la comunidad mudéjar de Madrid en la Baja Edad Media”, en AGUIAR ANDRADE, A.; TENETE, C.; CORREIA MELO DA SILVA, G. M.; PRATA, S., *Inclusão e exclusão na Europa urbana medieval*, Instituto de Estudos Medievais, Lisboa, pp. 161-197.
- PÉREZ GIL, J. (2002): “El palacio de Francisco de los Cobos en Úbeda y la notoriedad del linaje”, en *Magina, revista universitaria*, 10, pp. 161-174.
- PÉREZ GIL, J. (2006): *El Palacio Real de Valladolid, sede de la Corte de Felipe III (1601-1606)*, Universidad de Valladolid y Cuarta Subinspección General del Ejército, Valladolid.
- REDONDO CANTERA, M.ª J. (2000): “La arquitectura de Carlos V y la intervención de Isabel de Portugal, palacios y fortalezas”, en REDONDO CANTERA, M.ª J. y ZALAMA RODRÍGUEZ, M.Á., *Carlos V y las Artes. Promoción artística y Familia imperial*, Junta de Castilla y León y Universidad de Valladolid, Valladolid, pp. 67-106.

- REDONDO CANTERA, M.^ª J. (2008): “Los inicios de la Casa del Sol en Valladolid: comitentes y canteros vascos en Valladolid”, VÉLEZ CHAURRI, J.J., ECHEVERRÍA GOÑI, P.L. y MARTÍNEZ DE SALINAS, F. -eds.-, *Estudios de Historia del Arte en memoria de la profesora Micaela Portilla*, Diputación Foral de Álava, Vitoria, pp. 119-127.
- REDONDO CANTERA, M.^ª J. (2014): “Il palazzo ‘imperiale’ di Francisco de los Cobos a Valladolid/El palacio ‘imperial’ de Francisco de los Cobos en Valladolid”, en IMPROTA M.^ª C. -coord.-, *Il San Giovannino di Úbeda restituito/El San Juanito de Úbeda restituido*, Edifir, Florencia, pp. 229-243.
- ROJO VEGA, A. (2018): *1591 Testamento e inventario de María de Aguilar viuda de Juan de Ortega Calderón*. Consultado en: <https://investigadoresrb.patrimonionacional.es/node/8107> (24.11.2020).
- SÁNCHEZ GONZÁLEZ, A. -ed.- (2017): *El arte de la representación del espacio: mapas y planos de la colección Medinaceli*, Universidad de Huelva, Huelva.
- SOLER DEL CAMPO, A. (1998): “La armería de Felipe II”, en *Reales Sitios*, 135, pp. 24-37.
- URREA, J. (1975): “El Palacio Real de Valladolid”, en *BSAA*, 40-41, pp. 241-258.
- URREA, J. (1981): “El arquitecto Luis de Vega (h. 1495-1562)”, en *A Introdução da Arte da Renascença na Península Ibérica*, EPARTUR, Coimbra, pp. 147-168.
- URREA, J. (1996): *Arquitectura y nobleza. Casas y palacios de Valladolid*, Ayuntamiento de Valladolid, Valladolid.
- URREA, J. (2003): *La plaza de San Pablo, escenario de la Corte*, Diputación de Valladolid, Valladolid.
- URREA, J. (2005): “El palacio vallisoletano de los marqueses de Távara”, en *BRAC*, 40, pp. 63-74.
- VASALLO TORANZO, L. (2013): “La casa del conde de Benavente en Valladolid, un frustrado palacio al servicio de Carlos V”, en MÍNGUEZ, V. -ed.-, *Las artes y la arquitectura del poder*, Universitat Jaume I, Castellón de la Plana, pp. 805-817.
- VASALLO TORANZO, (ep) “El aprovechamiento de los bienes de los moros convertidos. Los proyectos urbanísticos del siglo XVI en el almocabyr viejo de Valladolid”, en *Mezquitas y cementerios islámicos en la Castilla medieval del Duero*, Universidad de Jaén, Colección Arqueologías, Serie Medieval, Jaén.
- ZALAMA, M.A. (1993): “El palacio de los Vivero, sede de la Audiencia y Chancillería de Valladolid, en época de Carlos V”, en *BSAA*, 59, pp. 279-284.

EDICIÓN PROMOVIDA POR EL
AYUNTAMIENTO DE VALLADOLID



Ayuntamiento de
Valladolid



VALLADOLID
ciudad amiga



DOSSIER
ciudad**es**